

**Resolución 053 de 2024
(Enero 30 - 2024)**

“Por la cual se adoptan, integran y se ordena la publicación de los Planes Institucionales y Estratégicos de la ESE Hospital Alcides Jiménez”

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ del Municipio de Puerto Caicedo (Putumayo), en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, ley 1438 de 2011 y el Decreto Departamental No. 00227 del 05 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74 establece que toda entidad del estado a más tardar el 31 de enero de cada vigencia deberá publicar en su respectiva página web el plan de acción para el año siguiente, el cual comprende objetivos, estrategias, las metas, los responsables.

Que la Circular Externa de la Superintendencia de Salud N° 009 de 2015 establece que el director o gerente de la Empresa Social del Estado deberá presentar la información requerida en los numerales 9 y 10, que se debe presentar el Plan de Acción y los avances de ejecución a los que se refiere el artículo N° 74 de la Ley 1474 de 2011.

Que a su vez el Decreto Nacional 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, reglamentado por el Decreto 612 de 2018, indica en su artículo 2.2.22.3.14. Y siguientes que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; deberán integrar, adoptar y publicar en su respectiva página web a 31 de enero los siguientes planes: 1. Plan Institucional de archivos, 2. Plan Anual de Vacantes; 3. Plan de Previsión del Talento Humano; 4. Plan Estratégico de Talento Humano; 5. Plan de Incentivos Institucionales; 6. Programa de Bienestar social, 7. Plan de Compras y

Adquisiciones; 8. Plan Institucional de Capacitación; 9. Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; 10. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; 11. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI; 12. Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; 13. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Que a la fecha actual están debidamente formulados y presentados los diferentes Planes Institucionales y Planes Estratégicos para la vigencia 2024 por cada uno de los líderes de proceso y de apoyo, indicados en el numeral precedente.

Que mediante Resolución 041 de 2021 "Por medio de la cual se actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez" se determinó la conformación, las funciones, los deberes, la secretaría técnica, las convocatorias, el quorum y las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que ha avalado la formulación de estos planes y programas según cada área.

Que por lo anteriormente expuesto la Gerente de La Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptense, Intégrense y publíquense mediante la presente Resolución única, los Planes y programas Institucionales y Planes Estratégicos relacionados a continuación:

1. Plan de Acción Institucional
2. Plan Institucional de Archivo
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión del Talento Humano
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan de Incentivos Institucionales
7. Programa de Bienestar social
8. Programa de Inducción y Reinducción
9. Plan anual de Compras y Adquisiciones
10. Plan Institucional de Capacitación
11. Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

12. Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano
13. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI
14. Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
15. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

PARÁGRAFO 1: Los presentes planes y programas rigen para la vigencia 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez del Municipio de Puerto Caicedo Putumayo, a los treinta (30) días del mes de enero de Dos mil veinticuatro (2024).



MARIA PATRICIA RHENALS NÚÑEZ

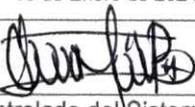
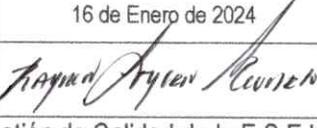
Gerente

E.S.E Hospital Alcides Jiménez

Elaboró	<i>Edwin Jesus Insuasty Insuasty</i>	<i>Profesional de Planeación</i>	
Revisó	<i>Luis Guillermo Rosero</i>	<i>Asesor Jurídico</i>	

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AD-PG- 001
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACION 15 de Enero de 2024 PAGINA: 1 DE 16	

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE:	DIANA CAROLINA MONSALVE	BYRON STEVEN AGUDELO	MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO:	Auxiliar de Talento Humano	SUBGERENTE	GERENTE
FECHA:	FECHA: 15 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024
FIRMA:			
<p>"Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida sin autorización".</p>			

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORACION
1	04-01-2021	Creación	NATHALY MENESES Profesional de Planeación
2	03-01-2022	Actualización Vigencia	DIANA MONSALVE Aux. Talento Humano
3	02-01-2023	Actualización Vigencia	DIANA MONSALVE Aux. Talento Humano
4	15-01-2024	Actualización Vigencia	DIANA MONSALVE Aux. Talento Humano

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AD-PG- 001
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACION 15 de Enero de 2024	
		PAGINA: 2 DE 16	

1. INTRODUCCION

El presente documento expone las bases del Plan de Bienestar Laboral que se adoptara por la Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez del Municipio de Puerto de Caicedo departamento del Putumayo durante la vigencia 2024, buscando principalmente el clímax laboral, elevando la motivación, la productividad y el bienestar integral del recurso humano. Teniendo en cuenta que la parte principal de productividad y expansión de una empresa se basa en el nivel de satisfacción de sus trabajadores, quienes reflejaran su armonía hacia el cliente.

Para la funcionalidad Administrativa y Asistencial de la E.S.E. además de la nómina existente, se ha vinculado personal en modalidad de prestación de servicios, quienes conforman la planta de personal (Profesionales, Técnicos y Auxiliares) y hacen parte de cada una de las áreas de la empresa (administrativa y asistencial), la gran mayoría del personal son residentes del municipio de Puerto Caicedo, donde también se busca proporcionar un trabajo estable y un sustento para cada una de las familia. El hospital ha fomentado la creación de proyectos de vida, a través de sus diferentes capacitaciones, actividades y oportunidades de ascenso de todo su capital humano que trabaja día a día llevando salud a toda la comunidad que necesita de esta calidad humana para tener una mejor calidad de vida física y mental.

Teniendo en cuenta que el personal de La ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ, son seres integrales que se desempeñan en cada una de las áreas funcionales de la entidad, es importante disminuir el estrés en el entorno laboral, respondiendo a las necesidades y expectativas para obtener un mejor desempeño y entorno laboral del recurso humano funcional del Hospital. Por ello se es consciente que sus funcionarios necesitan la motivación, el bienestar y la estabilidad para ofrecer un buen servicio en el día a día, y consolidarse como una institución con responsabilidad social ante sus empleados y su comunidad, por ello anualmente se está innovando y creando nuevas alternativas de recreación y esparcimiento para fomentar la salud física y mental de todos sus funcionarios.

Es responsabilidad de toda organización implementar estrategias de salud laboral, no solo en referencia a las instalaciones de trabajo, si no en el bienestar individual y colectivo de los empleados y que estos puedan en unos espacios adecuados desarrollar actividades para el desarrollo integral como personas, orientadas al mejoramiento del clima organizacional, el desarrollo de la creatividad, productividad laboral y satisfacción personal, permitiendo a su vez, que sus aportes, acciones, responsabilidades estén encaminadas al cumplimiento de los objetivos del presente plan.

ELABORADO POR: DIANA MONSALVE	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO: Auxiliar de Talento Humano	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 15 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AD-PG- 001
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACION 15 de Enero de 2024	
		PAGINA: 3 DE 16	

1. MARCO NORMATIVO

El esquema normativo se fundamenta en lo contemplado en cada uno de los siguientes documentos de tipo legal, que son:

DECRETO 1072 DE 2015 (Mayo 6) – “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”

Artículo 2.2.4.6.3. Seguridad y salud en el trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

DECRETO 1567 DE 1998 (Agosto 5) – “Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado”

CAPÍTULO II - Programas de bienestar social e incentivos. Artículos del 20 al 25.

LEY 734 DE 2002 (Febrero 05) – “Código Disciplinario Único”

TITULO IV - Derechos, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos, inhabilidades y conflicto de intereses del servidor público. Artículo 33, numeral 4 < *Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales*>

ELABORADO POR: DIANA MONSALVE	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO: Auxiliar de Talento Humano	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 15 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AD-PG- 001
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACION 15 de Enero de 2024	
		PAGINA: 4 DE 16	

DECRETO 1083 DE 2015 (Mayo 26) - "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"

ARTÍCULO 2.2.19.6.10 Bienestar. *"Con los programas institucionales de bienestar se buscará intervenir en las áreas de calidad de vida laboral, entendida como las estrategias para mejorar el clima laboral, los estilos de dirección y servicios sociales, para atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, con el propósito de mejorar sus niveles de salud, recreación y cultura..."*

1.1. Marco Conceptual

Los programas de bienestar, se derivan de una concepción integral del ser humano en la que se parte del propósito de atender necesidades del funcionario relativas al ambiente de trabajo, a aspectos educativos, de recreación, a la salud del funcionario y de su familia, a la seguridad social y al afianzamiento de valores organizacionales, que faciliten el desarrollo de su potencial y generen un bienestar en el ámbito laboral y en algunos aspectos del espacio extra laboral. Con el fin de alcanzar la atención integral anteriormente mencionada y en áreas de organizar el marco de acción institucional y la gestión frente a los recursos ofrecidos por entidades externas.

2.3. Alineación con la Plataforma Estratégica Normativa

Como estrategia institución se contempla la siguiente perspectiva:

2.3.1. Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento

Mejorar las capacidades de los trabajadores. Dentro del código de ética y buen gobierno se contempla la siguiente política: POLITICA PARA LA GESTION DEL TALENTO HUMANO: La E.S.E Hospital Alcides

ELABORADO POR: DIANA MONSALVE	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO: Auxiliar de Talento Humano	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 15 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024

 E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02		CODIGO: AD-PG-001
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2024		
	FECHA DE ACTUALIZACION 15 de Enero de 2024 PAGINA: 5 DE 16		

- Los derechos de los servidores públicos se protegen con el desarrollo de condiciones justas y equitativas en el ambiente laboral.
- Busca el desarrollo integral de los servidores públicos brindando condiciones equitativas para otorgar beneficios en términos de capacitación, promoción y asignación salarial.
- Los servidores públicos de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez actúan con responsabilidad e integridad en el cumplimiento de la legislación y las normas, logrando los objetivos trazados en los planes para la comunidad en general, con una adecuada utilización de los recursos humanos, técnicos y financieros.
- Por último, la dirección del hospital velara porque todos sus servidores públicos conozcan del contenido del código del código de ética y de buen gobierno y sean capacitados en el mismo de la siguiente manera: siempre en los procesos de inducción y re inducción que realiza la administración de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. además, mediante la realización de talleres programados por la decisión de Talento Humano.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Fomentar espacios lúdicos y recreativos para los empleados del HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ, orientando a la creación, mantenimiento y mejoramiento del nivel de vida laboral de los funcionarios, elevando los niveles de satisfacción, eficiencia y eficacia.

3.2. Objetivos Específicos

- Presentar los programas de bienestar social laboral que propicien condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados del hospital.
- Orientar y elaborar la programación anual, implementación, desarrollo y evaluación de los programas de bienestar social, capacitación e incentivos contemplados en la normatividad vigente.

ELABORADO POR: DIANA MONSALVE	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO: Auxiliar de Talento Humano	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FFCHA: 15 de Enero de 2024	FFCHA: 16 de Enero de 2024	FFCHA: 16 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AD-PG- 001
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2024	FECHA DE ACTUALIZACION 15 de Enero de 2024	
		PAGINA: 6 DE 16	

- Brindar al personal espacios de pausas activas durante su hora de trabajo.
- Generar un clima organizacional óptimo para los trabajadores del hospital.
- Acercar a las familias de los funcionarios con sentido de pertenencia.
- Fomentar sentido de pertenencia entre los trabajadores.

3.3. Presupuesto

Para el desarrollo de las actividades de bienestar social laboral durante la vigencia 2023 la institución destino lo siguiente:

Concepto: Bienestar social

Código: 2.4.5.02.09.07

Valor: SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000)

4. METODOLOGIA

El Hospital ALCIDES JIMENEZ realiza anualmente un programa de bienestar social acompañado de un cronograma de actividades, destacando fechas importantes tales como el día del médico, el día de la enfermera, cumpleaños de cada colaborador, promoviendo el bienestar y la motivación permanente de sus funcionarios. El día del niño entre otros.

ELABORADO POR: DIANA MONSALVE	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO: Auxiliar de Talento Humano	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 15 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AD-PG- 001
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2024	FECHA DE ACTUALIZACION 15 de Enero de 2024	
		PAGINA: 7 DE 16	

Para tal efecto, se cuenta con un comité de bienestar social encargado de planear y ejecutar las actividades que se encuentran en el programa anual de bienestar con su respectivo presupuesto y llevarlas a cabo de acuerdo a las fechas estipuladas para la realización de cada actividad.

4.1. Diagnostico Actual de Bienestar Social.

El área de talento humano con el fin de conocer las preferencias de las actividades de bienestar social para la vigencia 2023 realizó una encuesta la cual se aplicó al 100% de personal de nómina equivalente a 14 personas. Esta información es muestra suficiente para obtener datos confiables.

De los encuestados de personal de nómina el 50% son mujeres y el 50% restante son hombres.

Los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas en la vigencia 2024, son las que continuación se detallan,

Actividades recreativas:			
1.	Paseo a otro municipio	11	Personas
2.	Cena navideña	9	Personas
3.	Novenas de aguinaldo	10	Personas
4.	Media tarde para ti	5	Personas
5.	Yincana	4	Personas

Actividades ecológicas:			

ELABORADO POR: DIANA MONSALVE	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO: Auxiliar de Talento Humano	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 15 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AD-PG- 001
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2024	FECHA DE ACTUALIZACION 15 de Enero de 2024	
		PAGINA: 8 DE 16	

1.	Paseo en el rio san juan	11	Personas
2.	Paseo al fin del mundo	9	Personas
3.	Caminata por el CEA	10	Personas

Actividades deportivas:			
1.	Micro	11	Personas
2.	Tarde deportiva	9	Personas
3.	Rumba terapia	10	Personas

4.2. Componentes Estratégicos.

La Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez, implementara actividades que van orientadas en busca del bienestar de los servidores con el fin de salvaguardar la postura del cambio, la armonía laboral y el mejoramiento continuo del clima organizacional.

Para lo cual se definen los siguientes temas estratégicos para poner en marcha durante la ejecución del presente plan de Bienestar Social:

4.2.1. Bienestar Personal (área de motivación al Colaborador)

En busca de garantizar la satisfacción individual de cada uno de los miembros de la Empresa, se dispondrá de la voluntad administrativa para organizar en fechas especiales (días de Cumpleaños, días de Profesiones, el mejor colaborador del mes. etc.), actividades de celebración, que pueden abarcar desde un detalle hasta un compartir.

ELABORADO POR: DIANA MONSALVE	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO: Auxiliar de Talento Humano	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 15 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AD-PG- 001
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACION 15 de Enero de 2024	
		PAGINA: 9 DE 16	

Para lo cual se definen los siguientes temas estratégicos para poner en marcha durante la ejecución del presente plan de Bienestar Social:

4.2.1. Bienestar Personal (área de motivación al Colaborador)

En busca de garantizar la satisfacción individual de cada uno de los miembros de la Empresa, se dispondrá de la voluntad administrativa para organizar en fechas especiales (días de Cumpleaños, días de Profesiones, el mejor colaborador del mes. etc.), actividades de celebración, que pueden abarcar desde un detalle hasta un compartir.

En este ítem tampoco se escatima el reconocimiento de la labor prestada por cada uno de los trabajadores, que podrá ser representada con la entrega de un documento o un detalle.

4.2.2. Área de Calidad de Vida

La calidad de vida se expresa como el nivel o grado en el cual se presentan condiciones endógenas y exógenas en el ámbito de socialización de la persona, que contribuyan a enriquecer, madurar y potencializar sus cualidades.

En esta área el bienestar apunta a la calidad de vida personal y familiar de los funcionarios potenciando sus fortalezas y brindando herramientas que le permitan aportar efectivamente en sus equipos de trabajo y en sus diferentes niveles de interacción.

También se buscara fortalecer la calidad de vida laboral mediante un proceso permanente y participativo que busca crear, mantener y mejorar las condiciones del trabajo de los trabajadores, favoreciendo su

ELABORADO POR: DIANA MONSALVE	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO: Auxiliar de Talento Humano	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 15 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024

 E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AD-PG- 001
	FECHA DE ACTUALIZACION 15 de Enero de 2024	
	PAGINA: 10 DE 16	

desarrollo social, personal y laboral, permitiendo de esta manera, mejorar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y entidad.

4.2.3. Salud Integral

Se propone la realización de una jornada de salud con actividades de PYM prevención y mantenimiento de la salud para todos los funcionarios del hospital y su núcleo familiar dos veces al año.

Talleres de crecimiento Personal: Se realizara un ciclo de talleres con temas como autoestima, relaciones interpersonales, productividad versus estrés.

4.2.4. Área Deportiva

El objetivo primordial es el desarrollo de habilidades deportivas en medio de una sana competencia y de esparcimiento, como complemento a la labor diaria, a la conveniente utilización del tiempo libre y a la formación integral del funcionario.

De igual manera esta actividad ayuda a fortalecer el estado físico y mental de cada uno de los funcionarios, generando comportamientos de integración, respeto, tolerancia hacia los demás y sentimientos de satisfacción en el entorno laboral y familiar.

Teniendo en cuenta que la calidad de vida familiar de los funcionarios influye de manera directa en el desempeño laboral de estos, se hace necesario implementar, propiciar o patrocinar actividades deportivas en donde se involucre su núcleo familiar.

4.2.5. Área Cultural

ELABORADO POR: DIANA MONSALVE	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO: Auxiliar de Talento Humano	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 15 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AD-PG- 001
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACION 15 de Enero de 2024	
		PAGINA: 11 DE 16	

Se organizarán eventos de interés colectivo que impliquen propiciar el trabajo en equipo, que promuevan la creatividad y la sana alegría, mediante actividades lúdicas, artísticas y culturales.

Se organizarán cursos, talleres y actividades dentro de las cuales se brinde la posibilidad del desarrollo de destrezas y talentos, según las preferencias de los funcionarios de la Entidad, aumentando el nivel de motivación y propiciando un mejoramiento en el clima institucional.

4.2.6. Área Recreativa y Social

La recreación es una herramienta fundamental en el aprendizaje social del funcionario, generando un espacio de comunicación, interacción y trabajo en equipo que posibiliten el afianzamiento de valores institucionales y personales.

Estas actividades tienen como objetivo estimular la sana utilización del tiempo libre de los funcionarios, sus hijos y su núcleo familiar entendido como lo define el Decreto Ley 1227 de 2005, brindando momentos de esparcimiento, recreación e integración realizando actividades lúdicas que redundarán en el bienestar de la familia.

Entre estas actividades podrán estar integraciones en un sitio turístico, integración en el río o actividades fuera del casco urbano.

En la ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ, se conmemoraran fechas especiales, teniendo en cuenta que tengan reconocimiento a la labor de los trabajadores y de sus familias, promoviendo la integración y el sano esparcimiento.

ELABORADO POR: DIANA MONSALVE	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO: Auxiliar de Talento Humano	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 15 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024

 E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AD-PG- 001
	FECHA DE ACTUALIZACION 15 de Enero de 2024	
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	
PAGINA: 12 DE 16		

Algunas de estas fechas son el día Internacional de la mujer, día de la secretaria, el día de los niños, día del médico, día de la enfermera, día de amor y amistad, actividad recreativa de fin de año y celebración de la novena de aguinaldos.

Actividades de Integración fin de año: Son actividades de integración y constituyen un factor que fomenta el trabajo en equipo.

- Realización del Pesebre y la Novena: Consiste en realizar el pesebre, las novenas y la decoración navideña en el hospital.
- Reunión de Integración Fin de Año: Se realizarán actividades recreativas que permita la participación de los funcionarios del Hospital acorde con lo dispuesto en el Decreto extraordinario 3635 de 1985.

4.2.7. Área de Salud Ocupacional

En esta área se hará especial énfasis en el programa de vigilancia de riesgo ergonómico, el seguimiento a los funcionarios que puedan presentar una enfermedad laboral, el programa de riesgo psicosocial y el seguimiento a grupos especiales. Se iniciarán programas de promoción y prevención en salud, enfatizando principalmente estrés laboral, resolución de conflictos, pausas activas, y se fortalecerán las brigadas de emergencia.

4.2.8. Área de Clima Organizacional

En esta área se realizará el diagnóstico de clima organizacional, y se realizarán diferentes campañas de sensibilización a los trabajadores para crear una cultura organizacional eficiente y eficaz para tener un mejor sitio de trabajo, además se implementarán actividades del MECI para implementar el sistema de gestión de calidad en el Hospital.

ELABORADO POR: DIANA MONSALVE	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO: Auxiliar de Talento Humano	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 15 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024

 E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2024		VERSION: 02	CODIGO: AD-PG- 001
			FECHA DE ACTUALIZACION 15 de Enero de 2024	
			PAGINA: 13 DE 16	

- b) Se elegirá un responsable del comité quien coordinara junto con el jefe de recursos humanos las actividades que se tienen planeadas mes a mes.
- c) Se elegirá un tesorero quien será encargado de solicitar el presupuesto estipulado para cada actividad en el programa anual de bienestar.
- d) Un logístico encargado de compras y gestión para la realización de la actividad.
- e) Colaboradores para apoyar las actividades.
- f) El responsable de que el comité realice eficientemente sus actividades y el programa de bienestar se lleve a cabo es el jefe de recursos humanos del Hospital.

5.1. Integrantes del Comité de Bienestar Social

NOMBRE	CARGO
DANIEL MONTENEGRO	Suplente
BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	Presidente
YERLI PAOLA GOMEZ ENRIQUEZ	Tesorero
YILMER JAVIER VILLOTA ACOSTA	Suplente
LINA ROSARIO VALLEJO	Secretaria

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Todas las actividades deberán tener registro fotográfico, video y listado de asistencia para verificar la realización de las actividades propuestas en el programa de bienestar.

Los registros fotográficos de las actividades de bienestar realizadas deberán tener un espacio para ser exhibidas y dadas a conocer a todo el personal del hospital en un sitio determinado por el jefe de recursos humanos.

ELABORADO POR: DIANA MONSALVE	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO: Auxiliar de Talento Humano	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 15 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024

 E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AD-PG-001
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2024	
	FECHA DE ACTUALIZACION 15 de Enero de 2024 PAGINA: 14 DE 16	

7. CRONORAMA DE ACTIVIDADES

Cada una de las jornadas, en cumplimiento del programa de bienestar social deberá propiciar un ambiente de bienestar individual y grupal, que conlleve a generar lazos de amistad, compañerismo y amor propio.

Las actividades programadas estarán conexas a las actividades que se describen a continuación:

MES	ACTIVIDAD
ENERO	30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
FEBRERO	28- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador/funcionario del mes
MARZO	01 – celebración día del contador 08 – celebración día internacional de la mujer 30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
ABRIL	7- Día internacional de la salud 22- Día de la tierra 26- Día de la Secretaria 28- Día del bacteriólogo 29- Día del árbol 30- Día del niño 30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
MAYO	1-Día internacional del Trabajo 8- Día internacional de las Madres 12- Día internacional de la enfermera 30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes

ELABORADO POR: DIANA MONSALVE	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO: Auxiliar de Talento Humano	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 15 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024

 E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02 CODIGO: AD-PG-001	
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2024	
	FECHA DE ACTUALIZACION 15 de Enero de 2024 PAGINA: 15 DE 16	

JUNIO	5- Día del Medio Ambiente
	14- Día mundial del donante de Sangre
	17- Día del Higienista Dental
	19- Día del Padre
	22- Día del Abogado
JULIO	30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
	28- Día de la Salud en el Mundo de Trabajo
AGOSTO	30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
	17- Día del Ingeniero
	27- Día del Adulto Mayor
SEPTIEMBRE	30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
	21-22 Día de Amor y Amistad
	26- Día de la Seguridad Social
OCTUBRE	31- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
	3- Día del Odontólogo y día del Archivero
	22- Día del Trabajador Social
	31- Día de Halloween
NOVIEMBRE	1- Día del Vigilante
	4- Día del Administrador
	5- Día de Fisioterapeuta
	17- Día de Terapeuta Ocupacional

ELABORADO POR: DIANA MONSALVE	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO: Auxiliar de Talento Humano	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 15 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024



E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ
NIT. 846.001.669-0

VERSION: 02 CODIGO: AD-PG-001

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2024

FECHA DE ACTUALIZACION
15 de Enero de 2024

PAGINA: 16 DE 16

	20- Día de Psicólogo 30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
DICIEMBRE	1-Día de Farmacia 3- Día del Medico 7- Día de las velitas 16-24 Novenas de navidad 24- Día de Navidad 28- Día del Agua 30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes

ELABORADO POR: DIANA MONSALVE	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO: Auxiliar de Talento Humano	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 15 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024	FECHA: 16 de Enero de 2024